

## Informe Preliminar de Transparencia Electoral para las PASO Argentina 2023

Buenos Aires, 14 de agosto de 2023

Transparencia Electoral saluda el pueblo argentino por la pacífica jornada electoral de este domingo 13 de agosto. Implementadas por primera vez en 2011, las PASO establecen que, para estar habilitados a presentarse en las Elecciones Generales, los partidos políticos deben obtener al menos el 1,5 % de los votos válidos emitidos y que definan la conformación de la lista de cada partido en internas abiertas.

De manera que este domingo, pre-candidatos y pre-candidatas se midieron ante la ciudadanía para elegir a quienes representarán a cada organización política en las Elecciones Generales del 22 de octubre, incluyendo a los titulares de la Presidencia y Vicepresidencia del país. Transparencia Electoral destaca el compromiso cívico de los votantes de todo el país, que en algunos casos esperaron más de dos horas en colas para votar, y felicita a las autoridades de mesa y a los funcionarios electorales de todo el país por su trabajo en el día de elección. Asimismo, la organización convoca a todos los actores a mantener el espíritu democrático observado hasta esta parte del proceso electoral, discutiendo ideas y propuestas y evitando narrativas que propicien la polarización.

Con el 97.39% escrutado, los resultados para las categorías nacionales indican que la mayor proporción de votos (casi el 90%) fue obtenido por tres coaliciones: *La Libertad Avanza*, con la candidatura de Javier Milei, obtuvo 30.07% de los votos, seguido del 28.27% de la coalición *Juntos por el Cambio*, y el 27.24% de la coalición *Unión por la Patria*. El nivel de participación alcanzó el 69.92% del padrón, lo que significa que en estas PASO hubo una mayor participación que en las PASO legislativas de 2021 (donde votó el 67,68% del padrón), aunque menor a la de las últimas PASO presidenciales de 2019 (donde se registró un 76.4% de participación)<sup>1</sup>.

En la interna de la coalición *Juntos por el Cambio* resultó ganadora la pre-candidata Patricia Bullrich, ex Ministra de Seguridad de la Nación (2015-2019), con el 16.98% de los votos válidos emitidos a nivel nacional, y resultó segundo Horacio Larreta, actual Jefe de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el 11.29%. En el caso de *Unión por la Patria*, Sergio Massa ganó la candidatura de su partido a la Presidencia con el 21.37%, contra el 5.86% de Juan Grabois.

---

<sup>1</sup> <https://resultados.gob.ar/>

## Delegación de Visitantes Internacionales

Transparencia Electoral y la Conferencia Americana de Autoridades Electorales Subnacionales (CAOESTE) celebraron una serie de actividades relacionadas con el proceso electoral en las que participó un grupo de 27 expertos internacionales y autoridades electorales provenientes de los EEUU, Brasil, Argentina, Colombia y México. La delegación recorrió distintos centros de votación en la Provincia de Buenos Aires, específicamente en el municipio de Vicente López, gracias a Defensoría del Pueblo de Vicente López, que amablemente coordinó las visitas para demostrar cómo funciona la votación en ese distrito, en la que se votaron todas las categorías con la tradicional boleta partidaria.

Las actividades de la Delegación empezaron el jueves 10 de agosto, en la sede de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la que atendieron a una serie de presentaciones y paneles acerca del sistema electoral argentino y el contexto político actual. Además, se presentó la oportunidad de presenciar parte de una capacitación de autoridades de mesa en el uso y administración de la Boleta Única Electrónica (BUE).

El grupo tuvo la oportunidad de reunirse con actores políticos nacionales y locales, así como con autoridades electorales de distrito, incluido el Juez Federal con Competencia Electoral de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Alejo Ramos Padilla, que en un gesto de apertura y transparencia presentó los distintos procedimientos implementados por el juzgado para los procesos a su cargo.

Finalmente, el viernes 11 de agosto se celebró en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, la Cumbre de Autoridades Electorales Subnacionales de las Américas<sup>2</sup>, organizada por la CAOESTE, y que generó oportunidades únicas para el intercambio de experiencias y buenas prácticas de administración electoral entre autoridades y expertos de Argentina, Brasil, Estados Unidos y México.

## Demoras durante la jornada

La jornada del 13 de agosto estuvo marcada por tranquilidad y paz en la mayor parte del país, aunque se registraron los tradicionales reportes de boletas faltantes e incluso robo de boletas en algunos distritos.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se reportaron demoras en algunos centros de votación, especialmente después del mediodía, así como discursos politizados acerca de los instrumentos de votación que se usaron (boleta partidaria y boleta única electrónica). Los votantes de la Ciudad votaron por categorías nacionales a través del sistema de boleta partidaria, y para autoridades locales a través de Boleta Única Electrónica (BUE). La pre-candidata Patricia Bullrich (Juntos por el Cambio) votó en horas de la mañana y denunció que su máquina de votación no estaba

---

<sup>2</sup> <https://transparenciaelectoral.org/caoeste/exitosa-cumbre-de-autoridades-electorales-subnacionales-de-las-americas-en-buenos-aires/>

funcionando adecuadamente. A lo largo del día, las filas y las demoras para votar en estaciones de la Ciudad fueron asociadas a supuestos problemas con las máquinas, a los que hicieron referencia resoluciones tanto de la Cámara Electoral Nacional como del Juzgado Federal con Competencia Electoral de la Ciudad.

Por su parte, el Instituto de Gestión Electoral (IGE) de la Ciudad reportó al final del día que fueron 256 las máquinas que tuvieron problemas y necesitaron remplazo, en un universo de 14.000 (1.82%), alertando también que otra causa de las demoras fue la ausencia de autoridades de mesa y las indicaciones de los delegados judiciales de no seguir la recomendación del IGE en cuanto al circuito a seguir por los electores para votar usando ambos instrumentos de votación.

Con respecto a esta situación, dado que Transparencia Electoral solo obtuvo algún tipo de apertura por parte del Tribunal Electoral y el Instituto Electoral de la Ciudad, la organización solo podrá analizar con detenimiento lo sucedido cuando el Juzgado Federal con Competencia Electoral de la Ciudad haga pública la información precisa que los Delegados Judiciales transmitieron sobre los inconvenientes con las máquinas que, según el segundo comunicado del mismo juzgado, se dará a conocer "oportunamente".

De la misma manera, la Cámara Nacional Electoral y el Juzgado en cuestión restringieron sustancialmente el derecho de esta y otras organizaciones con sede en la Ciudad de Buenos Aires a desplegar voluntarios y colaboradores, todos de nacionalidad argentina, para realizar Acompañamiento Cívico en el distrito, con lo cual fue imposible contar con información de primera mano sobre lo sucedido durante la jornada.

### **Observación electoral**

La Argentina no cuenta con legislación que regule la observación electoral nacional. En el año 2011, la Cámara Nacional Electoral creó con la Acordada 128 la figura de "acompañamiento cívico", una figura jurídica que presenta serias limitaciones y que ha generado problemas, restricciones y alta discrecionalidad en su ejecución. En distintas oportunidades, Transparencia Electoral ha promovido propuestas para regular y legislar la observación electoral nacional y ciudadana, práctica notoriamente reconocida como positiva a los procesos electorales de los países que la contemplan.

Además del derecho a elegir y ser elegido, la ciudadanía tiene que poder informarse y ejercer contraloría ciudadana del proceso electoral. La observación electoral es un instrumento que permite examinar los comicios a fin de apaciguar conflictos, fortalecer la confianza de los actores políticos, afianzar la confianza ciudadana en las autoridades electorales y proponer medidas que mejoren la calidad e integridad de las elecciones. Así, la apertura de los organismos electorales a la observación electoral es una forma de rendición de cuentas y transparencia que fortalece y legitima los procesos eleccionarios.